



Resolución de 6 de abril de 2011, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores que han superado la fase de oposición para el acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, a los que se adiciona la fase de concurso.

Concluida la valoración de méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado convocadas por Orden PRE/1740/2010, de 21 de junio (Boletín Oficial del Estado del 30 de junio),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.- Relacionar por orden de mayor a menor puntuación total, así como alfabético, a los aspirantes que han superado el ejercicio único de la fase de oposición a los que se les adiciona la puntuación que, en virtud de la Resolución de la Comisión Permanente de Selección de 5 de abril de 2011, han alcanzado definitivamente en fase de concurso.

Tales relaciones (Anexo I y II de la presente Resolución), en las que figuran las puntuaciones obtenidas en el ejercicio único de la fase de oposición y en la fase de concurso, se hallarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, nº 106, Madrid), en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, nº 50, Madrid). Podrán asimismo consultarse en la dirección de Internet del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Segundo.- Declarar que, conforme a la convocatoria, procede cubrir 20 plazas en el sistema de promoción general.

Madrid, 6 de abril de 2011. La Comisión Permanente de Selección.